



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Martes, 1 de febrero de 1983

Número 12

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

INDICE

	Página
IV. ANUNCIOS	
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	
Servicio de la Función Pública	
Bases para la plaza de Asesor Jurídico	137
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Concurso	140

IV. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SERVICIO DE LA FUNCION PUBLICA

Bases para la provisión en propiedad de plaza de Asesor Jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la misma adoptado en sesión celebrada el día 20 de enero de 1983.

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria

1.1. Numero de plazas. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Asesor Jurídico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a tal fin existente como vacante en la plantilla de personal asumida de la extinta Diputación Provincial de La Rioja.

La referida plaza se convoca en turno libre por haberse cumplido, mediante las Bases publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número 23, de 26 de octubre de 1982, la reserva exigida para el turno restringido por el párrafo c) del artículo 5 de la Ley 40/81, de 28 de octubre en relación con la Ley 70/73, de 26 de diciembre, vigente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23/80, de 10 de junio, así como por la Disposición Adicional 5ª-2 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, según lo preceptuado por el Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero.

Si la plaza que se convoca no se cubriere, la convocatoria se declarará desierta.

1.2. Características de la plaza.— La plaza convocada está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Superiores, Clase Letrado, dotada de la retribución básica anual de 813.000 pesetas, correspondiente a la proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0 dos pagas extraordinarias, trienios, y las retribuciones complementarias que procedan, conforme a las normas vigentes y a los acuerdos que se adopten al respecto. Estas retribuciones complementarias podrán incrementarse con las correspondientes al régimen de incompatibilidades que, en su caso, acuerde el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Decreto 3046/77, el titular de la plaza únicamente será remunerado por los conceptos que se determinan en el mismo. En su virtud, no podrá participar en la distribución de fondos de ninguna clase ni percibir remuneraciones distintas a las comprendidas en su articulado ni, incluso por asesorías o emisión de dictámenes e informes.

1.3. Condiciones de ejercicio.— Respecto a horarios y sistema de incompatibilidades se estará a la normativa general vigente en esta materia para la función pública.

1.4. Sistema selectivo.— La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición libre, que constara de las pruebas que más adelante se detallan.

2. Condiciones de los aspirantes

2.1. Para tomar parte en las pruebas selectivas, será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener 21 años de edad y no haber cumplido los 60 el día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Carecer de antecedentes penales por comisión de delitos dolosos.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna entidad pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de la Administración Local.
- g) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho expedido por el Estado español.